



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO NO PÚBLICO, EN
FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018**

Siendo las 09,10 horas se constituyó, en acto no público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

ASISTENTES

- Presidente de la Mesa: Don Francisco Javier Bueno Hernández
Funcionario Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento
Don David Chao Castro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor del Ayuntamiento
Don Francisco De Haro Aramberri
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Noelia Hassan Abrante
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INVITADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "RECINTO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS URBANOS, PLAYA DE MOGÁN", REF.: 17-OBR-23.

El asunto se concreta en calificar la documentación presentada por las entidades que habiendo sido invitadas al procedimiento de contratación, hayan presentado documentación para participar en el procedimiento negociado sin publicidad convocado para la adjudicación del contrato de ejecución de la obra denominada "**Recinto de Clasificación de Residuos urbanos, Playa de Mogán**", REF.: 17-OBR-23.

Una vez visto que en este procedimiento de contratación se han tramitado tres invitaciones, y que todas las entidades han presentado, entre otras, el modelo que figura como Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente licitación.

Tras el examen minucioso de la documentación presentada, se detecta que la entidad JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS, S.L presenta declaración responsable, según el modelo que figura como Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas que rige la presente licitación, firmándose la misma por don José Luis García Ramos, en calidad de Administrador único de la empresa Aproxima Obras y Servicios, S.L..

Atendiendo a la documentación calificada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros asistentes:

1.- Admitir a licitación a los siguientes invitados:

- APROXIMA OBRAS Y SERVICIOS,S.L
- ICIC CANARIAS, S.L

2.- Requerir a la entidad JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS, S.L para que en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación (vía fax), subsane las deficiencias observadas, presentando la documentación que a continuación se detalla, en el Registro General del Ayuntamiento de Mogán, bien personalmente o bien mediante envío por mensajería, en la Avenida de La Constitución, nº 4 Mogán o en las Oficinas Municipales en la calle Tamarán, nº4, Arguineguín, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (928.56.91.66) la remisión de la documentación, sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación en el caso que fuera recibida fuera del plazo dado. No obstante, transcurridos diez días naturales desde la terminación del plazo, dicha documentación no será admitida.

Documentación requerida a la entidad JOSÉ LUIS GARCÍA RAMOS, S.L

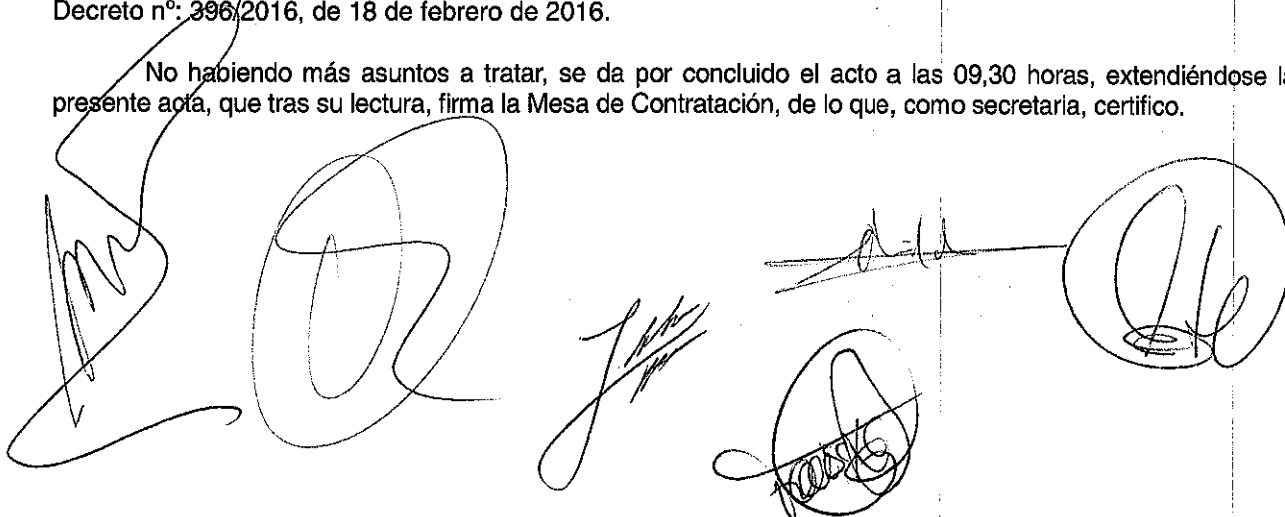
- Declaración responsable en la que se indique que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, **según el modelo Anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares** que rige la presente contratación.
- En el supuesto de presentación de distintas proposiciones por empresas vinculadas, deberá presentarse declaración sobre tal extremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del TRLCSP y 86 del RGLCAP o, en caso contrario, declaración en la que se haga constar que no se han presentado distintas proposiciones por empresas vinculadas.

3.- Proceder a invitar a una nueva empresa en el procedimiento tramitado para la adjudicación del meritado contrato, a los efectos de garantizar mayor concurrencia.

4.- No proceder en este acto a la apertura de las ofertas económicas presentadas.

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 09,30 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.

The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the members of the contracting board.